

HECHO ESENCIAL  
Fondo de Inversión SURA Deuda Privada Chile

18 de junio de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref: Rectifica Hecho Esencial de fecha 16 de junio de 2025.**

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF") de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la "Sociedad Administradora"), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA Deuda Privada Chile, (en adelante el "Fondo"), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente vengo en rectificar el Hecho Esencial remitido a esta Comisión con fecha 16 de junio del presente año, conforme a los siguientes términos:

1. Que, el valor definitivo a pagar por cuota de la Serie A del Fondo será finalmente de \$345,4613671.
2. Que tal como se informó previamente, este dividendo se pagó el día 17 de junio de 2025, en dinero en efectivo, cheque o transferencia bancaria, y tuvieron derecho a él los aportantes que figuraban inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Firmado por:

*Andrés Karmelic B.*

764901C9C682416  
Andrés Karmelic Bascuñán  
Gerente General

**Administradora General de Fondos SURA S.A.**